



RESOLUCIÓN No. Q.IMV.2011.2097

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES-QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil y de reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de octubre de 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Direcciones de Autorización y Registro y Jurídica de la Intendencia de Mercado de Valores, mediante Informe No. SC.IMV.AR.DJMV.2011.083.103 de 13 de mayo de 2011, emiten pronunciamiento favorable para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-2009.003 de 1 de abril de 2009; y, SC-IAF-SAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS; y la reforma de su estatuto social, en los términos constantes en la escritura referida en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER para efectos de la apertura de sucursal, que un extracto de la escritura, se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito y de la ciudad de Guayaquil

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción **a)** Que el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de 17 de junio de 2008 del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota

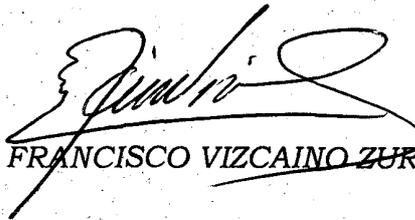
de la presente escritura de apertura de sucursal y reforma de estatutos; y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente escritura y esta resolución;

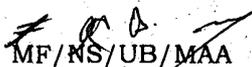
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registro del Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución, a la compañía UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a través de su representante legal.

Una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, remítase a la Dirección de Autorización Registro de la Intendencia de Mercado de Valores, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de mayo de 2011.


FRANCISCO VIZCAINO ZURITA


MF/NS/UB/MAA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En la ciudad de Quito, a las 24 días del mes de
MAYO del 2011 a las 14:00 horas notifiqué
con la entrega del presente documento al señor
WASHINGTON JIMENEZ ALVARADO en su calidad de
Mensajero de la compañía UNIFIDA


AUTORIZACION Y REGISTRO
DEL MERCADO DE VALORES


COMPANIA
172254346-7


UNIFIDA S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos